

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Versión: 2.0	Fecha Creación: 4-05-2022
		Código: F-CIG-1300-238,37-027	
	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO		

Fecha: 30 de Julio de 2026		Ciudad: Bucaramanga Santander	
Profesional(es) asignado(s): Andrés Orlando Rueda Peña Profesional CPS - OCIG Andrea Carolina Maldonado Camargo Profesional CPS - OCIG		Proceso: Planeación estratégica Procedimiento: N/A Programa: Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP con corte a 30 de Abril de 2026"	
Clase de Informe:		Tema: Seguimiento Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP con corte a 30 de Abril de 2026"	
Seguimiento	X		
Evaluación			

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento con corte a 30 de abril de 2026 al Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP".

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP" con corte a 30 de abril de 2026.
- Emitir recomendaciones a las diferentes Secretarías u Oficinas de la Administración Central de la Alcaldía de Bucaramanga, respecto al cumplimiento de las acciones y metas planteadas en el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP", en aras de garantizar el establecimiento de mecanismos de control que mitiguen la materialización de riesgos y fortalezcan el sistema de control interno.

3. ALCANCE

El seguimiento se enmarcó en la revisión de actividades con **corte a 30 de abril de 2026** del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP"

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1122 de 2024: Mediante el cual el Gobierno Nacional reglamenta y fortalece las disposiciones relacionadas con los Programas de Transparencia y Ética Pública en las entidades públicas, en desarrollo de la Ley 2195 de 2022, estableciendo lineamientos para su formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

5. DESARROLLO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 —mediante la cual se sustituyen los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP)— y el Decreto 1122 de 2024, reglamentario del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 en lo relacionado con el PTEP, y en atención a la Circular No. 015 del 22 de Junio de 2026 expedida por la Oficina de Control Interno de Gestión (OCIG), se realiza el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública. A continuación, se presentan los resultados del avance evaluado con **corte al 30 de Abril de 2026**.

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Versión: 2.0	Fecha Creación: 4-05-2022
		Código: F-CIG-1300-238,37-027	
	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO		

TEMÁTICA	Actividades Programadas	% CUMPLIMIENTO
TEMÁTICA 1. GESTIÓN DEL RIESGO	24	33%
TEMÁTICA 2. REDES Y ARTICULACIÓN	5	20%
TEMÁTICA 3: CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO	40	27%
TEMÁTICA 4: INICIATIVAS ADICIONALES	4	67%
TOTAL GENERAL	73	30%

Nota: El 30% de cumplimiento general corresponde al promedio de avance calculado sobre el total de las 73 actividades programadas que conforman el Plan. Para la determinación de este porcentaje se tuvieron en cuenta todas las actividades, incluidas aquellas que, de acuerdo con su cronograma, no eran aplicables al corte del seguimiento dando le un valor del 0%. Estas actividades fueron incorporadas en el cálculo del avance global con el fin de reflejar el nivel de cumplimiento del Plan en su totalidad, independientemente de que su ejecución estuviera prevista para un periodo posterior, garantizando así una medición integral y homogénea del estado de implementación del Plan.

6. CONCLUSIONES

Con corte al 30 de abril de 2026, el Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública presenta un comportamiento acorde con la etapa inicial de ejecución. Se evidencian avances importantes en aquellas actividades programadas para el primer cuatrimestre, particularmente en la formulación de instrumentos, la racionalización de trámites, la divulgación del PTEP, la implementación de estrategias de transparencia y las acciones iniciales de rendición de cuentas, lo que demuestra un adecuado nivel de compromiso institucional para el inicio de la vigencia.

Los menores porcentajes de avance observados durante el seguimiento corresponden, en su mayoría, a actividades de carácter permanente o de ejecución durante toda la vigencia (seguimientos periódicos, socializaciones, informes, mesas de trabajo y monitoreos), razón por la cual los porcentajes registrados no representan necesariamente un incumplimiento, sino el estado normal de ejecución frente al cronograma establecido. No obstante, se identifican algunos temas que requieren fortalecimiento para evitar retrasos en el segundo semestre

Durante el seguimiento se identificaron actividades cuya formulación presenta inconsistencias frente a la normatividad vigente o frente a la realidad de su ejecución, situación evidenciada principalmente en actividades relacionadas con la actualización de la Política para la Gestión Integral de Riesgos, el Plan de Transición PTEP 2027 y algunas actividades calificadas como "No Aplica", las cuales requieren ajustes metodológicos para facilitar su seguimiento y medición

7. RECOMENDACIONES

- Ajustar las actividades cuya formulación presenta inconsistencias frente a la normatividad vigente o frente al resultado esperado, garantizando que exista coherencia entre la actividad, el indicador, la meta, el responsable y el plazo de ejecución, facilitando así su seguimiento y evaluación.
- Fortalecer el seguimiento preventivo con las dependencias responsables de las actividades programadas para el segundo y tercer trimestre, con el fin de anticipar riesgos de retraso y garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos del Programa.
- Impulsar la ejecución temprana de aquellas actividades cuya implementación se desarrolla durante toda la vigencia, particularmente las relacionadas con canales de denuncia, cultura de integridad, datos abiertos, debida diligencia y seguimiento a PQRSd, con el propósito de evitar concentrar su cumplimiento en los últimos meses del año.

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Versión: 2.0	Fecha Creación: 4-05-2022
		Código: F-CIG-1300-238,37-027	
	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO		

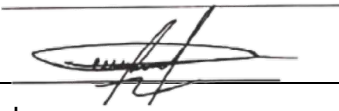
- Consolidar estrategias de capacitación y sensibilización dirigidas a los servidores públicos sobre gestión del riesgo de corrupción, ética pública y cumplimiento de las acciones del PTEP.
- Asegurar la trazabilidad documental, garantizando que los soportes correspondan efectivamente a la actividad programada.

Las recomendaciones anteriormente mencionadas se realizan con el fin de sugerir a la Administración Municipal, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo con lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua institucional.

Estas recomendaciones buscan contribuir a la mejora continua institucional, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana, en línea con los principios del buen gobierno y el marco normativo colombiano vigente.

8. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: OBER SOTO SOLANO	Nombre: ANDREA CAROLINA MALDONADO CAMARGO
Cargo: Jefe Oficina Control Interno de Gestión	Cargo: Profesional - OCIG

Firma 
Nombre: ANDRÉS RUEDA PEÑA
Cargo: Profesional - OCIG